

con ellas unas cuantas fanegas de tierra q. tiene  
con figueroa y en el día se le obligado a reponer  
en el ser y estado q. anteriormente es  
haba a Resulta de Reclamación q. an  
eche Alfonso Garcia Vecino de Cartagaya y  
Alencio Novaro de esta Villa; En virtud se  
acordó q. en atención de ser la ora muy abin  
vada se discutirá muy detenidamente en el ca  
vildo in mediato

Se dio cuenta de un Oficio de D. Antonio  
Nava Comandante accidental de la M. N.  
en contestación al que se dirigió esta Ma  
nicipalidad con fecha primero de Ajo  
relativo a que manifestase las entra  
das y salidas que por cualquier concept.  
ubiesen ingresado en los fondos de la Cefe  
rida M. N.; En virtud se acordó pasarse  
a la comisión nombrada al efecto

También se acuerda despues de aberse discutido  
detenidamente sobre la continuación de los abas  
tos q. sean llamados los arrendadores q.  
antes lo tenían para seguirlos si les  
conviene, y el Ayuntamiento se acuerda  
se despues de tener lo publico con afe  
cto a la ley vigente y con el parecer  
de los Vecinos q. concurran; Para dicha  
sesion publica sesenata el Domingo pro  
ximo viene del corriente y a las nueve  
de mañana anunciándose por Edictos en  
los sitios publicos y de los fumbre

Acto continuo y aberse presentado el Regi  
dor D. Jose Velez; se acuerda q. en virtud

